



Dirección Nacional  
de Sanidad de las FF.AA.  
Avda. 8 de Octubre 3050  
Tel.: 2 487 66 66 - Fax: 2 487 25 10

161

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.**  
**DIVISIÓN ABASTECIMIENTOS**  
**COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES No. 1**

Montevideo, 01 AGO 2019

**RESOLUCIÓN Nº 336/019**

**VISTO:** estas actuaciones correspondientes a la Licitación Abreviada Nº 130/19, promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y convocada para la adquisición de "Válvulas, Parches y Prótesis Vasculares para Servicio de Cirugía Cardíaca", para abastecer el ejercicio 2019.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución Nº 150/019 de fecha 19 de febrero de 2019 la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, convocó a un llamado de la Licitación Abreviada mencionada.

II) que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: Endovascular Medical Suppliers S.A., Geoban S.A., Medcore S.A., Nelson Arcos S.A. y Sanyfico S.A.

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 20 de marzo de 2019, se procedió a la apertura de la propuesta presentada.

II) que no se consideró por aspectos formales la oferta presentada por Endovascular Medical Suppliers S.A., según lo informado por la Comisión Receptora de Ofertas a fojas 133, el oferente estableció una forma de pago en línea y otra en el archivo adjunto, no ajustándose a lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones.

III) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones Nº 1, con fecha 26 de junio de 2019, se expidió recomendando adjudicar el procedimiento a las firmas: Nelson Arcos S.A. y Medcore S.A.

IV) que dicha erogación será atendida con financiación 1.8 Fondos de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

V) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 del T.O.C.A.F. y se recabará la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 68 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 y Artículo 468 de la Ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

**El Señor Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.**

**RESUELVE:**

1. Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 130/19 convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de "Válvulas, Parches y Prótesis Vasculares para Servicio de Cirugía Cardíaca", de acuerdo con el siguiente detalle:

- **A la empresa Nelson Arcos S.A.**  
**R.U.T. 21 0969 1300 15**

<b>ÍTEM</b>	1
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	71833
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VÁLVULA BIOLÓGICA (CARDÍACA)</b> <b>VARIANTE: TIPO. MEDIDA VARIANTE:</b> <b>AÓRTICA. MARCA MEDTRONIC - USA.</b> ESP. TÉC.: BIO PRÓTESIS CON SOPORTE RÍGIDO Y TRATAMIENTO ANTIMINERALIZANTE. MEDIDAS 21, 23, 25 Y 27 MM.
<b>CANTIDAD ADJUDICADA HASTA</b>	20 UNIDADES
<b>UNIDAD DE ENTREGA</b>	UNIDAD
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	INMEDIATA
<b>PRECIO UNITARIO</b>	\$ 59.249,00

PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR I.P.C., A PARTIR DEL MES DE LA APERTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 1.303.478,00 /
<b>ÍTEM</b>	2
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	71833
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VÁLVULA BIOLÓGICA (CARDÍACA)</b> <b>VARIANTE: TIPO. MEDIDA VARIANTE:</b> <b>MITRAL. MARCA MEDTRONIC - USA. ESP.</b> TÉC.: BIOPRÓTESIS CON SOPORTE RÍGIDO Y TRATAMIENTO ANTIMINERALIZANTE. MEDIDAS 25, 27, 29 Y 31 MM.
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	20 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 59.249,00
PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR I.P.C., A PARTIR DEL MES DE LA APERTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 1.303.478,00 /

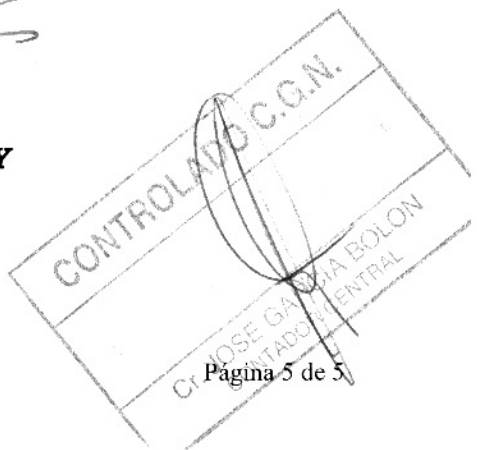
- **A la empresa Medcore S.A.**  
**R.U.T. 21 6399 1900 14**

<b>ÍTEM</b>	5
<b>OBJETO DEL GASTO</b>	194
<b>CÓDIGO A.C.C.E. No.</b>	52429
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PARCHE DE PERICARDIO BOVINO.</b> <b>VARIANTE: GENÉRICA.</b> PARCHE DE MATRIZ EXTRA CELULAR PARA REPARACIÓN DE TEJIDO CARDÍACO. MODELO PROXICOR 7 X 10 CM. FABRICANTE: AZIYO BIOLOGICS. ORIGEN USA.
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	5 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 32.490,00
PLAZO DE PAGO	30 DÍAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 178.695,00

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 2.785.651,00 (pesos uruguayos dos millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100) impuestos incluidos, forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. A la firma Nelson Arcos S.A. \$ 2.606.956,00 (pesos uruguayos dos millones seiscientos seis mil novecientos cincuenta y seis con 00/100) y a la firma Medcore S.A. \$ 178.695,00 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 00/100). El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgicos".

- 3 *No adjudicar los ítems 1 (sub ítem 2), 3, 4 y 7 (sub ítem 1 y 2) por no cumplir con la Nota II, del Anexo I del Pliego Particular de Condiciones “la empresa deberá expresar su compromiso a entregar las medidas de acuerdo a las necesidades del servicio (ítems: 1, 2, 3, 4, 7)”, 6 por no cumplir con el punto 7.2.4. “certificación de la aprobación F.D.A. (food and drug administration)” y 7 (sub ítem 3) por no cumplir con la Nota II, del Anexo I del Pliego Particular de Condiciones y con el punto 7.2.4. “certificación de la aprobación F.D.A. (food and drug administration)”.*
  
- 4 *El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019, (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).*
  
- 5 *Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.*
  
- 6 *El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.*
  
- 7 *Cumplido, notifíquese, ejecútese, archívese.*
  
- 8 *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.*


  
**ALEJANDRO SALABERRY**

  
 CRISTÓBAL GARCÍA BOLON  
 CONTADOR GENERAL

167

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de agosto de 2019.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

LA 130/19.-

ASUNTO: "Válvulas, parches y prótesis vasculares servicio cirugía cardíaca".

Según Resolución N°336/019 de fecha 1 de agosto de 2019 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas autoriza la adjudicación de la Licitación Abreviada N°130/19 para adquisición de válvulas y prótesis vasculares por \$ 2.785.651 impuestos incluidos.-

Se toma conocimiento de la afectación N° 384/2019 por un monto de \$ 2.785.651 la cual se ha imputado en el grupo adecuado y será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros.

**En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de las siguientes firmas y por sus respectivos montos:**

- **Nelson Arcos SA por \$ 2.606.956 impuestos incluidos.-**
- **Medcore SA por \$ 178.695 impuestos incluidos.-**

**Cra. Beatriz Elhordoy**  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas